



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM-ZUMPANGO

Licenciatura en Diseño Industrial

Unidad de aprendizaje: EMPRENDEDURISMO

Unidad de competencia 2

OCTAVO PERIODO

Tema:

ASPECTOS LEGALES PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA
EMPRESA

Elaboró: Francisco Platas López

2015



Forma de uso

La primera parte del material se expondrá ante grupo con el fin de explicar de manera más exhaustiva los aspectos referidos en las diapositivas con el fin de que el alumno tenga una mayor facilidad para aquilatar el conocimiento.

Después de hacer la diferencias en los tipos de constitución de empresa, se solicitarán ejemplos conocidos por los alumnos. En la última fase de exposición se propondrán ejemplos relacionados con el plan de negocio previamente acordado y los pasos a seguir para la constitución de una empresa dentro del ramo seleccionado

Presentación

El programa de estudios señala “cuando el diseñador industrial egresa de la universidad tiene distintas opciones para desarrollar su profesión ..., sin embargo una opción que significa mayores oportunidades de crecimiento es la de ofrecer servicios de diseño de manera independiente y en el mejor de los casos fabricar productos de su propia autoría, es justamente en ésta última posibilidad donde la materia aporta una serie de elementos para facilitarle el camino al futuro profesionalista”.

En el sentido, conocer los elementos legales que componen la constitución de una empresa podrán evitar incumplimientos que puedan tener como consecuencia para la empresa algún tipo de multa o demanda

Razón de aspectos legales para conformar una empresa

Una de las primeras cosas que debe hacer el diseñador industrial que desea afrontar una actividad empresarial, es decidir cuál es la forma legal adecuada para el desarrollo de la misma.

Cuestiones como el aspecto legal en la constitución de una empresa y su interacción con las dependencias encargadas de dichos trámites son aspectos fundamentales en dicha Tarea.



Marco Legal: Persona física y persona moral

La estructura legal de la empresa se puede categorizar, básicamente, en dos grandes grupos:

- Persona física, que se caracteriza porque el empresario asume el riesgo directamente y dirige la empresa, no existiendo diferencias entre el patrimonio social e individual, lo que supone una responsabilidad ilimitada.



Marco Legal: Persona física y persona moral

Persona moral, en la que el patrimonio de la sociedad se diferencia del individual, quedando limitada la responsabilidad del empresario frente a terceros a la aportación de capital.



Ventajas de la persona física para un diseñador industrial:

Es la forma de constitución más sencilla de establecer.

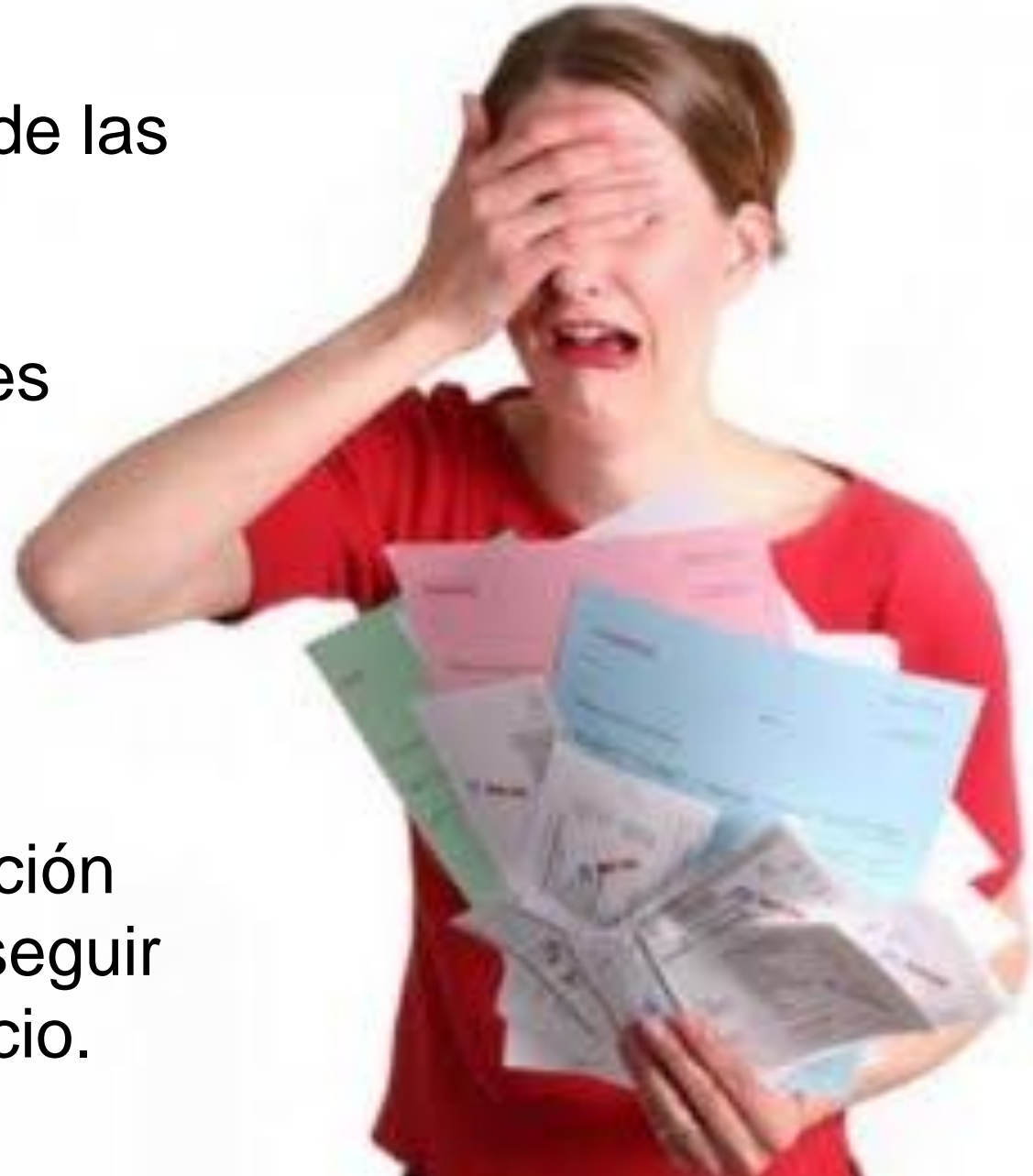
Todas las utilidades netas serán para el dueño y no tendrá por tanto que compartirlas con otras personas.

El dueño tiene autoridad total sobre el negocio.



Desventajas de la persona física:

- El propietario es el único responsable de las deudas contraídas por el negocio.
- Para saldar un juicio legal, los tribunales pueden embargarle todos los activos personales, incluyendo bienes raíces, automóviles o cualquier otro bien de su propiedad.
- Para un propietario único, en comparación con una sociedad, le es más difícil conseguir capital adicional para financiar su negocio.



Desventajas de la persona física:

La empresa puede deteriorarse o liquidarse con la enfermedad o muerte del propietario, si no existe nadie designado para hacerse cargo de ella.



Ventajas de la persona moral:



- Si se cuenta con socios, será posible operar con mayor eficiencia debido a que se une la experiencia y el talento de varias personas.

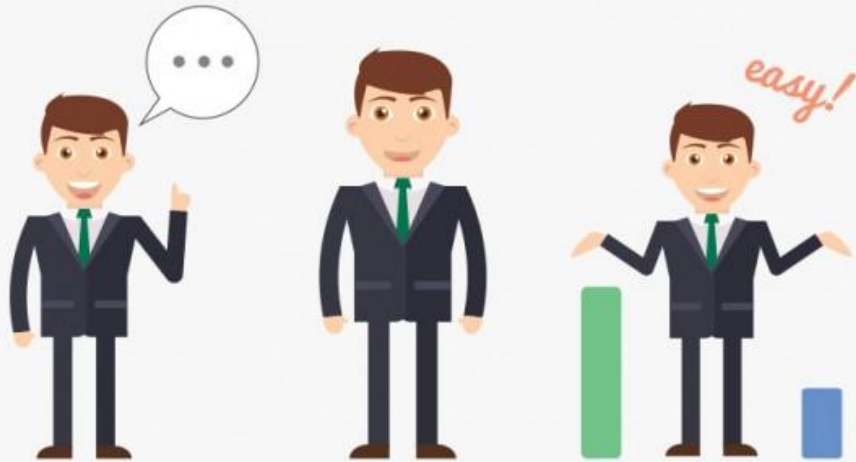
- Es de suponerse que casi siempre puede obtenerse un capital mayor para una sociedad que para la propiedad individual, ya que se cuenta con las garantías de las propiedades de varias personas.

Ventajas de la persona moral:

- Las ganancias pueden dividirse utilizando fórmulas equitativas, tomando en cuenta la inversión y dedicación al negocio de cada socio.



- Se pueden convertir en socios a los empleados más productivos y valiosos



- Puede facilitarse la creación del negocio al unir los recursos financieros de más de una persona.

Desventajas de la persona moral:



- Los problemas personales, las diferencias de enfoques en la forma de administrar y resolver los problemas de los distintos socios, puede ocasionar fuertes fricciones que pongan en riesgo el negocio.
- Cualquier socio, independientemente de la magnitud de sus aportaciones, es responsable del 100 por ciento de cualquier deuda comercial en que haya incurrido el negocio.

Desventajas de la persona moral:



Si el número de accionistas llega a ser inferior al mínimo que la ley establece, ya sea por enfermedad, muerte o retiro voluntario de socios y ésta se disuelve automáticamente, será necesario reiniciar un nuevo proceso para su conformación.

Proporcione ejemplos de personas físicas y morales en el DI



Marco Legal

- Para la constitución de una empresa se requiere de que cada uno de los miembros que la constituirá acredite su nacionalidad y deberán de observarse los artículos relativos a la constitución de las empresas.



A continuación se enumeran algunas de las dependencias a las que el diseñador industrial deberá acudir, dependiendo su giro específico y los trámites legales que deben realizarse:

• Secretaría de Relaciones Exteriores (en el caso de sociedades)

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), por medio de la Dirección General de Permisos, artículo 27 constitucional, autoriza la constitución de una sociedad. Aquí la SRE resuelve si la denominación o razón social no está registrada con anterioridad y autoriza la determinación del objeto social.



•Notario Público/Registro Público de Comercio (en el caso de sociedades)



La constitución de la sociedad se formaliza mediante un contrato social denominado escritura constitutiva, que establece los requisitos y reglas a partir de las cuales habrá de funcionar la sociedad.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La SHCP mantiene el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Federal, al que deben registrarse las empresas o personas que deseen efectuar transacciones comerciales con las diferentes dependencias de la administración pública.



Secretaría de Salud

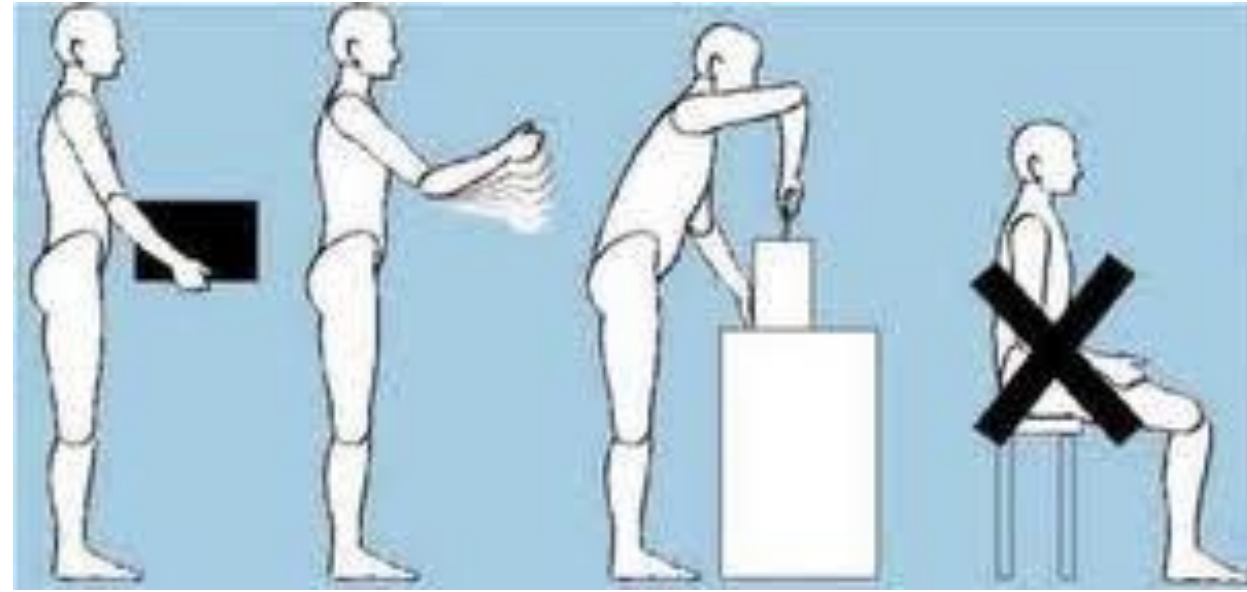
Las actividades relacionadas con la salud humana requieren obtener, en un plazo no mayor de 30 días, de la Secretaría de Salud o de los gobiernos estatales, una autorización.



IMSS



- Instituto Mexicano del Seguro Social
- El patrón (la empresa o persona física con actividades empresariales) y los trabajadores deben inscribirse en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dentro de un plazo no mayor de cinco días de iniciadas las actividades.



•Institución Bancaria

En el banco seleccionado se abre la cuenta de cheques y se recurre a solicitar financiamiento, se paga todo tipo de impuestos (al igual que servicios tales como electricidad, teléfonos y gas entre otros) y se presentan declaraciones, aun cuando no originen pago.



• Institución Bancaria



- De igual manera, el patrón y los trabajadores deben inscribirse ante el Sistema de Ahorro para el Retiro (subcuentas IMSS e Infonavit, forma SAR-01-1, SAR-01-2, SAR-04-1 o sus equivalentes en medios magnéticos)



COMISIÓN NACIONAL
DEL SISTEMA DE AHORRO
PARA EL RETIRO

• Sistema de Información Empresarial Mexicano

• De acuerdo con la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, todas las tiendas, comercios, fábricas, talleres o negocios deben registrarse en el Sistema Empresarial Mexicano (SIEM) con lo cual tendrán la oportunidad de aumentar sus ventas, acceder a información de proveedores y clientes potenciales, obtener información sobre los programas de apoyo a empresas y conocer sobre las licitaciones y programas de compras del gobierno.



El padrón empresarial público más grande de México





En forma opcional, el patrón puede inscribirse en la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

COPARMEX

- **Sindicato**

Los trabajadores pueden constituirse en sindicato cuando se conjuntan más de veinte trabajadores en activo.

En la práctica los diferentes sindicatos, reconocidos por las autoridades del trabajo en el ámbito federal o local, buscan forzar la contratación colectiva de los trabajadores y su respectiva afiliación.



Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

- Al iniciar operaciones y posteriormente cada año, se debe dar aviso de manifestación estadística ante la Dirección General de Estadística, dependiente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).



•Secretaría de Economía

Esta secretaría (SE) debe verificar y autorizar todos los instrumentos de medidas y pesas que se usen como base u objeto de alguna transacción comercial.).

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



•Secretaría de Economía



NOM

Para un diseñador industrial es importante saber que es ella quien reglamenta y registra las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que son obligatorias para ciertos productos (instrumentos de medición y prueba, ropa y calzado, salud, contaminantes, entre otros).





**Registro Nacional
de Inversiones Extranjeras**

- Cuando la empresa tiene accionistas o socios extranjeros se deberá inscribir en el Registro Nacional de Inversión Extranjera que se lleva en la SE.

INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR



- Como organismo público especializado de la SE considera que entre sus funciones “impulsará la cultura emprendedora; apoyará la creación y consolidación de más micro, pequeñas y medianas empresas; facilitará que más empresas crezcan de micro a pequeñas, de pequeñas a medianas y de medianas a grandes; y potenciará su inserción exitosa y competitiva en los mercados internacionales”.

•Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca

Las empresas que emitan a la atmósfera olores, gases, o partículas sólidas o líquidas deben solicitar una licencia de funcionamiento expedida por esta secretaría (SEMARNAP). Estas emisiones deberán sujetarse a los parámetros máximos permitidos por la ley.



•Secretaría del Trabajo y Previsión Social

REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO



Todos los negocios deben cumplir con el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo y Normas Relativas

• Comisión Nacional del Agua

• En caso de no estar conectado a alguna red de agua potable y alcantarillado se debe solicitar permiso ante la Comisión Nacional del Agua para obtener derechos de extracción de agua del subsuelo, y de igual manera se deben registrar las descargas. En ambos casos se origina el pago de derechos.



CONAGUA
Comisión Nacional del Agua



Consideraciones finales

La importancia para el diseñador industrial de conocer los elementos legales que componen la constitución de una empresa podrán evitar incumplimientos de cualquier ley, estatuto, regulación u obligación contractual y de cualquier requisito de seguridad, que pueda tener como consecuencia para la empresa algún tipo de multa o demanda.

Estos requisitos legales pueden estar relacionados con el manejo de la propiedad intelectual, el uso y disposición de los registros contables de la empresa, el manejo de las obligaciones contractuales entre otro tipo de características que pueden ser inherentes a la actividad económica de cada empresa. De ahí que conocer el tipo de constitución empresarial y la interacción con las dependencias involucradas facilitarán el camino para diseñador industrial emprendedor

Fuentes

- Obando, Angelina (2008) Obligaciones legales de las empresas, su importancia en el campo de la administración, en Visión Gerencias. Venezuela: Universidad delos Andes
- Prieto Sierra (2014) Emprendimiento conceptos y plan de negocios. México: Pearson Educación
- Molina Sánchez (2014) Emprendimiento Y Mipymes Nuevo Balance Y Perspectivas. México: Pearson Educación

- Páginas:
- Instituto Nacional del Emprendedor: <https://www.inadem.gob.mx/>
- Pepe y Toño: <http://www.pepeytono.com.mx/>